

INFORME

Que presenta el Señor

**JEFE POLÍTICO DE
DAULE**

AL Í CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTON



IMPRENTA POPULAR.

1894.

1396

I 438

Obsequio de "La Prensa"

INFORME

QUE PRESENTA EL SEÑOR JEFE POLÍTICO DE DAULE AL

I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN.

Señor Presidente :

De conformidad con la disposición 2ª del artículo 49 de la ley de Régimen Municipal, cumpla con el grato deber de informar á Ud. acerca del curso que han tenido los negocios del Municipio durante el corto periodo de siete meses que tengo á mi cargo la direccion administrativa de este rico cuanto ilustrado Cantón.

No se ocultará á la ilustrada penetración de la Corporación que U. dignamente preside que, durante este corto periodo apenas habré podido hacerme cargo de las necesidades del Municipio, por mas que mi anhelo en estudiarlas haya sido prolijo é incesante; y por lo mismo esta exposición contendrá apenas la de los asuntos que más de bulto se destacan del cúmulo de atenciones que pesan sobre la administración pública. Este mismo corto espacio de tiempo y otras circunstancias que no es del caso exponer han sido causa de que muchos de los males que pesan sobre el Cantón no hayan encontrado pronto y eficaz remedio, ni menos inmediata solución muchos vitales problemas que confronta la situación actual, para el mayor progreso y estabilidad del Cantón.

INSTRUCCION PUBLICA.

Materia es ésta de alta importancia social. Siendo, como es, base de la moral y fuente inagotable de progreso intelectual, reclama muy particular atención de parte de las Corporaciones Municipales que son las llamadas á impulsarla. Pueblo donde la Instrucción Pública se halla descuidada es síntoma seguro de decadencia moral; así como, por el contrario donde ella recibe impulso y anheloso afán, es prueba inequívoca de que allí la moral ha sentado sus reales y de que la sociedad marcha rápidamente á los elevados destinos á que la conduce la Providencia.

En este Cantón hay 15 escuelas, entre fiscales y Municipales, con un número de alumnos de ambos sexos que asciende aproximadamente al número de 952.

Estos planteles de educación se hallan regentados por 18 Profesores, cuyo personal es, á mi juicio ilustrado é idóneo; mereciendo muy particular mención las Reverendas Madres de San José y el Señor Aurelio Reinoso que dirijen los de esta cabecera y el señor Angel Domínguez que está al frente de la de Potrerillo en la Parroquia de Colimes. Los que regentan los de esta cabecera merecen, muy principalmente digno encomio por su asiduidad y consagración al ejercicio de su alto ministerio.

Empero, apesar de este tren que parecería fastuoso, si no se tuviera en cuenta la fecunda y progresiva población de este Cantón, la instrucción pública marcha en él, triste es decirlo, en un estado de lamentable decadencia. Excepto algunas parroquias, como son: esta cabecera, Santa Lucía, Soledad y Caamaño, ninguna otra tiene un local propio como habría sido de esperarse, atenta la riqueza del Cantón, donde pueda recibir la generación que se levanta, la instrucción que reclama; y aún los edificios de las parroquias que los poseen, se hallan en estado ruinoso, unos; y en completo descuido ó total desatención, otros.

El que constituye la escuela de niños de esta cabecera, por ejemplo, se encuentra desmantelado de tal modo que, antes que un plantel de educación, semeja, interiormente un aprisco destinado á encerrar ganado. Desprovisto de los útiles, del aseo y ventilación necesarios, de elementos de higiene y hasta de decencia, la fachada está encubriendo toda la podredumbre de adentro; y es tan raro el contraste que hace el frontisficio con su parte interior, que no ha faltado viajero que lo compare con aquellas cortesanas que tienen el rostro cubierto de afeites, mientras llevan en sí, ocultamente, síntomas de infección.

El local del Colegio de Niñas está, igualmente, en estado de ruina y muy principalmente la cubierta que amenaza inminente peligro de desplomarse en el próximo invierno. Esta reparación es de urgencia inmediata y si el I. C. no da principio á la obra, tendrá en el invierno que acometerla emprendiendo en ella cuantiosos gastos, sin traer á cuento el peligro que corren las Madres que lo regentan y sus alumnas.

El local de la escuela de la parroquia de Soledad se halla igualmente, en estado de ruina. Por los datos que he recibido, sé que está amenazando una catástrofe, bajo cuyos escombros amenaza envolver al preceptor y sus alumnos, exponiendo á que se culpe tal desastre, y con mucha justicia, á la incuria de los poderes públicos.

El de la parroquia de Caamaño es un camaranchón informe que no vale lo que cuesta. No inculpo á nadie, porque la indole de este informe no me lo permite; pero la opinión pública, que es infalible, dice á voz en cuello y por todas partes que en la construcción de ese edificio ha habido defraudación y derroche.

Laudable habría sido que el funcionario que tomó á su cargo la obra, acaso con muy sanos y plausibles propósitos, hubiese rendido estricta cuenta documentada de las entradas y del gasto, á fin de contener los avances de la sospecha y los justos clamores de la duda.

A juzgar por lo que se vé, si bien las maderas son selectas, erogadas generosamente por el pueblo para la construcción del Templo, el edificio es tan mal construido, que ni garantiza duración ni presta las comodidades necesarias para un local de enseñanza pública. No se crea que esta justa censura encierre prevención: allí está el edificio diciendo á todo el que le contemple, cuanto yo he expuesto en el presente informe. Bien habría querido tener para él y para el funcionario que lo inició sinceros acentos de alabanza; pues mi espíritu dispuesto por naturaleza al bien, no los habría economizado; pero cuando se toma una obra como pretexto pa-

ra lo indebido, justo es que recaiga y quede constanding en un documento público el más solemne anatema.

Generalmente todos los demás planteles de educación carecen de útiles, enseres y del mobiliario más indispensable para una mediana decencia.

Cuanto á lo primero, al I. O. Cantonal le consta que á mi advenimiento á este puesto, cargo inmerecido desde luego para mí, gestioné con celo y actividad hasta obtener la adquisición de algunos útiles, como son textos, mapas, pizarras, cuadernos &^a, y estos son los únicos que se distribuyeron y que existen en algunas escuelas del Cantón; pues anteriormente carecían hasta de estos útiles sin los cuales es de todo punto imposible el adelanto intelectual.

Para remediar este mal que pesa de un modo tan calamitoso sobre la instrucción, es más que necesario, indispensable que el Ayuntamiento consagre toda su atención á este ramo y señale en su Presupuesto una cantidad de alguna consideración, destinada exclusivamente á la compra de útiles, procurando adquirirlos con toda economía, y que depositados en un archivo oficial, puedan ser distribuidos periódicamente, en todas las escuelas del Cantón; pues siendo la enseñanza gratuita y obligatoria, según el artículo 34 de la Constitución de la República, los Poderes Públicos están en el deber ineludible de costearla; así lo que se reclama en el presente Informe no es una concesión graciosa y benévola de parte de la Municipalidad, sino una obligación solemne que de no cumplirla, le apareja responsabilidad; y es en este sentido, que espero que el I. C. O. prestará atención á mis indicaciones al respecto.

Hay otra necesidad no menos premiosa y atendible sobre este mismo asunto, y es la de que muchos recintos rurales carecen de una escuela primaria, necesidad que reclaman con tanto mayor derecho, cuanto que esos vecindarios son contribuyentes que sufragau de su peculio para el servicio público y merecen, por lo mismo, especial atención del Concejo. En este caso se hallan las Lomas, en la parroquia de Soledad; Limonal, el Mate, en ésta y varios otros recintos, que no enumero por no ser difuso y porque esa Corporación los conoce mejor que yo que no residí sino pocos meses en este Cantón.

En conclusión, no dejaré de recalcar aún á trueque de parecer causado, sobre la necesidad que tiene el Concejo de dar preferente atención á la enseñanza primaria en particular, y á la Instrucción Pública en general; pues lo repito, esta materia es base de la moralidad de los pueblos y el estado de civilización de éstos se mide, siempre y donde quiera, por el número de sus escuelas, por lo selecto del personal docente, por el número de sus alumnos, por el aseo de los establecimientos, por la uniformidad de los textos de enseñanza y, en una palabra por el orden y regularidad que deben reinar en el manejo de este importante asunto.

Reconozco que la Municipalidad se halla animada de los mejores deseos: la cultura del personal que la compone y la de su digno Presidente me hacen comprender que todos ardenen el más decidido empeño de levantar á este Cantón á la altura á que sus riquezas, su posición topográfica, su numerosa población y sus futuros destinos le reclaman; y por lo mismo espero que mis insinuaciones sean acogidas con todo el entusiasmo que debe esperarse de los hijos nativos de Daule.

POLICIA.

Dividido como está este ramo, según nuestro sistema administrativo, en policía de O. y S. y policía Municipal debería ocuparme, particularmente, de cada una de éstas; pero ni el tiempo que tengo de administrar este Cantón que no me ha permitido profundizar mi estudio para hacer un estudio prolijo y concienzudo sobre cada una de ellas, ni del que puedo disponer para la preparación de este informe, me permiten el que necesitaría para este prolijo trabajo. Así, me ocuparé de él en general, según me lo permiten las circunstancias.

La Policía de O. y S. corre á cargo de un Comisario cuyo puesto lo desempeña á satisfacción pública y con muy laudable celo, el señor Don Wenceslao Avilés, cuyo tino, prudencia y rectitud me permito recomendar, no menos que su honorabilidad y competencia; de un Secretario, el señor José Domingo Vargas no menos cumplido y competente que su Jefe; y de seis inspectores cuyo servicio es ¡cosa increíble! gratuito y espontáneo. Con este personal se hace todo el servicio del ramo; y es natural colegir cuántas serán las necesidades de que adolece; pero, felizmente, hacen llevar el servicio la moralidad del pueblo; el carácter tranquilo y sosegado de sus habitantes, la consagración de todos ellos á sus faenas diarias, el amor al trabajo y los hábitos de orden que han adquirido, atributos que no dejaré jamás de encomiar y que forman la página más honrosa del Cantón.

La Policía Municipal corre á cargo de los señores Ricardo Mata, como Jefe principal de ella, de su Secretario el señor don Nicéforo Alarcón, 4 celadores y seis gendarmes rentados por el Tesoro Municipal. Este personal desempeña mas ó menos cumplidamente sus deberes; y en cuanto al Jefe, el suscrito no tiene para él sino frases de encomio; sin dejar, eso sí por esto de deplorar la separación del señor D. Manuel León Díaz que desempeñaba este mismo cargo, empleado culto, sagaz y cumplido, por cuanto la reputé como la reputo hasta hoy exenta de toda justicia. En las parroquias y en los recintos rurales, corre la Policía respectivamente, á cargo de gendarmes rentados é inspectores que sirven gratuitamente.

Parece que esta organización ofrecería garantías á la honra, la vida y la propiedad del vecindario; pero una triste experiencia nos viene comprobando que tanto como el personal es deficiente, el servicio que éste presta es casi completamente nulo; pues la delincuencia y la criminalidad avanzan en los recintos rurales, tanto, cuanto van disminuyendo en esta Capital y en las cabeceras de parroquia.

La Policía Rural, sabia institución creada por el Congreso del 88 había alcanzado á temperar el mal, morigerando las costumbres, y los pueblos comenzaban á experimentar alguna quietud y bienestar, cuando un error que jamás lamentará bastante el país hizo que el último Congreso la eliminara, dejando á estas comarcas á merced de su destino y á sus habitantes expuestos á las asechanzas y calamidades del bandalaje.

Desde que la Policía Rural desapareció, la delincuencia comenzó á levantar cabeza y ya se ha visto que el abigeato vuelve á entronizarse con todo su funesto poderío en los campos y aldeas lejanas. Pero qué digo campos y aldeas lejanas cuando no há muchos días, el latrocinio de ganado ensangrentó las goteras de esta cabecera y ya se sabe que por los contornos merodean partidas de cuatrerros.

El día 25 del pasado recibí un telegrama del señor Teniente Político de Colimes en el que me participaba la aparición de una partida de malecheros encabezados, según se decía, por José Miguel Treviño. Inmediatamente trasmití dicho telegrama al señor Gobernador, reclamando protección y auxilio para las comarcas amenazadas y en seguida le dirigí el siguiente oficio:

República del Ecuador—Jefatura Política del Cautón.—Daule, Setiembre 25 de 1894.

Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por el telegrama que dirigí hoy á US. transcribiéndole el del Teniente Político de la Parroquia de Colimes, se había informado ya US. del estado de alarma bajo el cual se hallan las comarcas rurales de esta cabecera; pues por ese telegrama y otros datos se sabe positivamente que comienza ya el merodeo del bandolerismo, á cuya cabeza se dice hallarse el montonero de marras Juan Manuel Treviño. No es solamente este hecho el que tiene justamente alarmadas estas poblaciones, sino también otros de significación que han acontecido ya, como el incendio de una casa en Caamaño y dos disparos alevos arrojados al bosque contra el ciudadano Isabel León que se halla mortalmente herido.

Estos son, señor Gobernador, los primeros síntomas del bandalaje y también los primeros frutos que comienza á cosechar el país de la insensata supresión de la Policía Rural.

En el deber ineludible en que me hallo de evitar que el mal se propague, me dirijo á US. reclamando el auxilio de la fuerza armada con el fin de ahogar en sus comienzos esta cruel dolencia social, ruego á US. transmitir el contenido del presente oficio y el telegrama precedente al conocimiento del Gobierno y que se sirva dictar las medidas que la honra, la vida y la propiedad que estas poblaciones reclaman.

Dios guarde á US.

F. F. AVILA.

Efectivamente, son, señor Presidente, como dejo dicho al señor Gobernador, los primeros síntomas de la criminalidad que se avecina. Tras del abigeato se esconden el estupro, la violación, el homicidio, el incendio y el asesinato. Soledad, Cabuyal y otros lugares, teatros de sangrientas y no lejanas tragedias, diciendo están que fueron la explosión de crímenes que bullían en el espíritu del bandolerismo y que comenzando con el abigeato, terminaron por la violación, el incendio y el asesinato; siendo sus primeras víctimas la inocencia desamparada y la autoridad vigorosa que se propuso reprimir el mal. Ya en días pasados, y en los momentos mismos en que este pueblo celebraba la fiesta religiosa del Señor de los Milagros, dos alevos tiros de escopeta lanzados del seno de los bosques, fueron en Cocal, hacienda el Delirio, á atravesar el cuerpo de Don Isabel León que yace malamente herido en el lecho del dolor y esta Jefatura ha recibido queja del incendio de una casa ejecutado intencionalmente, en la parroquia de Caamaño.

Triste es que estos hechos, por la distancia y los lugares en que son cometidos, no lleguen á oídos del Supremo Gobierno y queden impunes y silenciados, no tanto por ineficacia de los Poderes Públicos administrativos, cuanto por la incuria é indolencia de los funcionarios del Poder Judicial.

Nuestra Policía tal como está organizada, es ineficaz para contener, cuanto menos para reprimir los avances del mal.

El abigeato que al principio aparece como simple ratería, va paulatinamente tomando colosales proporciones, hasta el punto que no es ya una res degollada para satisfacer necesidades de la vida, ni una bestia secuestrada con tal ó cual fin, lo que afecta á la propiedad del vecindario y mantiene en constante amenaza al propietario, sino que son partidas numerosas de ganado y bestias que van, por ocultos caminos y veredas desconocidas á expendirse en las provincias vecinas; y este robo en 'grande escala, no es efectuado por uno, ni dos, ni tres individuos sino por cuadrillas enteras de labriegos campesinos que, luego, por ocultar su delincuencia ó fomentados por sus instintos van á parar en la criminalidad atroz para en seguida pasar á cobijar sus crímenes con el velo de la política, titulándose montoneros adversos al Gobierno. Esta ha sido una fecunda y habilísima manera de vivir, de tal modo que se ha elevado casi á la escala de industria lícita legitimada por la impunidad y por los alientos que les ofrece la especulación de mala ley.

El Señor Intendente General de Policía de la Provincia, lamentando este mal ha dicho en su Memoria correspondiente al año de 1891, lo siguiente:

“Entre los varios delitos cometidos contra las propiedades, ha llamado de una manera especial la atención de la autoridad el robo de ganado, por la frecuencia con que éste se repetía, particularmente en determinados lugares de la Provincia”.

Estas palabras debían referirse exclusivamente á este Cantón, donde el mal ha tomado gigantescas proporciones; con el fin de extirparlo fué sin duda que entonces dirigió á las autoridades de su dependencia el oficio que copio á continuación:

Nº. 26.—República del Ecuador.—Jefatura General de Policía de la Provincia del Guayas - Guayaquil, Enero de 1891.

A los señores Comisarios de Policía de Orden y Seguridad y Tenientes Políticos de las parroquias de la Provincia.

Son muchas y repetidas las quejas de los propietarios por los frecuentes robos de ganado que sufren en sus haciendas, robos que se supone ser cometidos ó favorecidos por traficantes en esta clase de negocio. Y como es deber ineludible de la Policía garantizar la propiedad, oponiendo al avance de aquel delito las providencias del caso tengo á bien disponer:

1º. Que siempre que por compraventa ú otro cualquiera contrato, haya de trasladarse una ó mayor número de cabezas de ganado de una parroquia á otra, el Teniente Político de la Primera deberá expedir una guía en la que conste número, fierro, señales etc. del ganado que se conduzca, la fecha y firmas del Teniente Político y del propietario que lo hubiere vendido, permutado, etc.

2º. Los compradores, ó sus encargados para la conducción del ganado quedan en la obligación de presentar estas guías á los demás Tenientes Políticos del Tránsito, ó en subsidio, á los Inspectores de Policía de los recintos, á fin de que estos funcionarios puedan comprobar la exactitud y conformidad entre la guía y el ganado conducido, y poner el pase respectivo.

3º. Tanto de las guías que expidan los Tenientes Políticos, como del “Pase” de que habla la disposición anterior, quedará la constancia respectiva en los libros de sus despachos; con el objeto de que ella pueda servir

legalmente siempre que se trate de pesquisar y descubrir algún delito de abigeato.

4°. La infracción de cualquiera de las disposiciones que preceden por parte de los negociantes en ganado, ó sus encargados, de los Tenientes Políticos ó Inspectores de Policía, será penada con arreglo al artículo 304 del Código Penal.

Lo que comunico á U. para que tenga debido cumplimiento en el territorio de su jurisdicción, aclarando que todas estas disposiciones se hacen extensivas al caso de que el ganado, en una misma parroquia, sea conducido á cualquier matadero para el consumo.

Y para que llegue á conocimiento del público, U. se ha de servir fijar copias de este oficio, en los lugares más frecuentados.

Dios guarde á Ud.

R. T. CAAMAÑO.

Corroborando lo expuesto por el Señor Intendente, debo agregar que la Instrucción Pública, bien administrada y dirigida, y una buena Policía son las bases angulares de un perfecto edificio político; porque tanto como aquella tiende á desbastar el espíritu humano, inclinado por instinto al mal, ésta tiende á corregir al hombre, desviándolo, por temor al rigor del castigo, de la senda del error; y es por ésto que creo que una buena administración municipal no puede ni debe desatender ninguno de estos dos ramos sobre los cuales llamo, de preferencia, la atención del I. C. Municipal.

Si esta Corporación desea progreso y moralidad consagre su esfuerzo á las dos materias de que he tratado, y los frutos benéficos que ella pronto cosechará serán fecundos ó incalculables.

Así lo espera el suscrito del patriotismo de la I. Municipalidad Cantonal.

PODER JUDICIAL.

Voy á tratar en globo de este no menos importante ramo de la administración pública, guardián de la propiedad y del derecho.

El servicio que generalmente prestan los encargados de administrar justicia es anómalo, irregular y deficiente.

Los Alcaldes Municipales exentos de toda otra intervención oficial, ejercen un poder omnimodo; y cuando connividos con el Tinterillaje, se proponen administrar justicia, ésta se convierte en la más monstruosa explotación.—Conviene, por lo mismo, ponerla en manos austeras y honorables, de tal modo que se convierta en una deidad que, como Astrea, tenga los ojos vendados, la balanza en una mano y la espada de la ley inflexible en la otra. Sólo así podrá la sociedad obtener de ella frutos saludables.

Nadie ignora en este Cantón, que de muy atrás viene siendo el Poder Judicial fuente de especulación. La venta y desaparición de sumarios, la excarcelación de presos sin los requisitos de ley, el favor dispensado á la opulencia y el rigor empleado contra la debilidad, y la impunidad amparada por los representantes de la ley, diciendo están que la administración de justicia es una burla y un sarcasmo. Y crece tanto el escándalo con estos hechos repetidos, que ya la criminalidad no pára mientes en la perpetración de delitos, viendo que ha encontrado fáciles medios de evadir la responsabilidad legal, convirtiendo con la mayor impudencia, á los criminales en peones conciertos.

Este mismo escándalo presta alas á los tinterillos para que invadan el santuario de las leyes, y, unidos á los *jureros*, vayan á prostituir la justicia.

No hago alusión personal á ninguno de los Señores Alcaldes que hoy desempeñan tan elevado ministerio; por el contrario, los reputo honorables, dignos y competentes; puede no ser culpa de ellos, pero el cuadro que ofrece la administración de justicia es de lo más desconsolador en todo sentido.

La mayor parte de los jueces civiles no tienen un local propio dónde administrar justicia en las parroquias; y aquellos que disfrutan de este beneficio lo hacen en el mismo local de la Tenencia Política. Esto les arrebatata la independendia de que deben disfrutar y es causa de competencias de difícil solución.

Inmenso sería el beneficio que la Municipalidad haría al Cantón si pudiera, en cada parroquia, adquirir un pequeño edificio donde los jueces pudieran con regularidad administrar justicia; y mucho mayor sería si la Municipalidad pudiese ejercer influencia directa y vigilancia sobre todos y cada uno de los jueces que están bajo su dependencia.

El suscrito, por su parte, se halla solemnemente propuesto á ejercer constante inspección sobre este ramo y á tomar todas las medidas del caso, y aún las más enérgicas con el fin de corregir errores, extirpar abusos, reparar daños, y, en una palabra, purificar este importante ramo de la administración pública; confiado, desde luego, en que la I. Municipalidad secundará su esfuerzo en beneficio de la comunidad que representa.

MEJORAS LOCALES.

Muchas son las que hay que acometer y pocas, relativamente, las que se han llevado á cabo durante el corto tiempo de mi administración política; pero éstas si pocas, han sido de trascendental importancia, en las que esta Jefatura ha tenido influencia directa, bien por el escaso valimiento particular del suscrito, bien por su personalidad oficial, de donde han partido las iniciativas para unas, ó su esfuerzo para otras, según paso á enumerarlas:

Iglesia de Santa Clara de esta Cabecera.—Sea mi primera palabra de aplauso y agradecimiento á nombre del Cantón para el Señor Don José Domingo Santistevan, único y principal factor del brillante embellecimiento que ha recibido el Templo de esta Cabecera.

La casa de Dios, donde recibe Culto el Sér Supremo se hallaba en decadencia tal, que hacía contraste con la tradicional riqueza de esta localidad. Pueblo opulento, cuajado de ricas propiedades y Templo desmantelado, decadente y sucio, era un anacronismo en un siglo de luces y esplendor y un contrasentido para un pueblo que se precia de cristiano y piadoso; pero el Sr. Don José Domingo Santistevan sujeto munificentey cuya generosidad nadie ha puesto hasta ahora en duda tomó la laudable iniciativa de reedificarlo, puede decirse así, atentas las mejoras que ha recibido: desde el atrio y Tabernáculo, hasta los altares laterales, hasta el coro y el frontisficio, la mano munificente del Señor Santistevan ha pasado dejando todo el Templo embellecido. Verdad es que este caballero ha recibido de manos no menos piadosas que la suya algunas erogaciones pecuniarias; pero no es menos cierto que sin su iniciativa, sin su esfuerzo y sin su cooperación, calculada en una gruesa suma de dinero de mas de 18,000 sucres, la Iglesia de esta cabecera no habría alcanzado el grado de esplendor á que ha llegado. Es una verdadera Casa del Señor donde la Divinidad recibe merecido culto; pues todo cuanto allí hay brilla por el aseo, la majestad y las irradiaciones del arte. No hay ornamentación que no haya sido dorada ni lugar alguno que no esté luciendo, con la mano del artista, todo el valioso costo erogado del peculio particular del generoso donante.

Si es que la gratitud es una verdadera virtud, el Cantón de Daule no debe olvidar jamás á su principal benefactor, que entre muchos de sus beneficios cuenta el de haber recibido de sus manos un templo, que tal como se halla en la actualidad, no envidia á ninguno de los de Capital de Provincia. Digno de igual encomio lo es también el señor D. Melitón Holguín, quien secundando la obra del señor Santistevan, la ha complementado con el cuantioso obsequio de un órgano de primera clase, valor de dos mil sucres en oro, destinado al mismo templo de esta cabecera. El nombre del señor Holguín pasará á la posteridad unido íntimamente al del señor Santistevan.

Cabe perfectamente aquí, como que es un documento público, dejar constancia del hecho siguiente: comentarios malignos, sugeridos por la malediscencia que persigue siempre á todo propósito laudable iban á detener en sus comienzos, la mano benéfica que sufragaba todos los gastos de las reparaciones del templo; pero sabedor el suscrito de que ese justo resentimiento privaría al pueblo de tan grande beneficio, se interpuso entre el señor Santistevan y sus detractores y obtuvo del primero la promesa

de la continuación y conclusión de la obra. Hijos de este pueblo, bien conocidos por su malediscencia, trataron de desvirtuar un nobilísimo propósito, el cual habría quedado en intención, si la Providencia que elige por sus ministros, de entre los más pequeños no hubiese designado al suscrito, para que obtuviera la coronación de la obra; y ahí está el Templo, elevando un himno al Altísimo, una plegaria votiva á su reparador una dulce y cruel ironía á los detractores del piadoso donante.

Un parabién para Daule y un acento de alabanza al señor Santistevan, son los votos que les dirige el suscrito.

Debo también mencionar aquí la erección de un templo en la parroquia de Caamaño, obra que ha comenzado bajo la dirección del señor Teniente Político de Soledad, secundado por el de aquella parroquia.

A mediados de Agosto asistí, acompañado de algunos vecinos y de otras personas venidas de Guayaquil, á la colocación de los primeros estantes en el lugar designado espontáneamente por el pueblo. La ceremonia se llevó á cabo con solemnidad y compostura, en medio del contento general; y de entonces acá la fábrica ha avanzado tanto que puedo decir que en este verao estará la obra concluida y el pueblo podrá disfrutar los beneficios morales del culto.

Debo, igualmente, hacer mención del salón nuevamente modificado en el Colegio de niñas de esta cabecera en el cual estaban situados el telégrafo y la Administración de correos.

Comprendiendo que estas oficinas eran exóticas en el Colegio, tuve á bien proporcionarles locales propios y aquel en que estaban situados recibió reparaciones adecuadas y pasó á formar parte del Colegio, quedando éste completamente reintegrado.

La bomba contra-incendios, única que existe en esta cabecera con el laudable fin de debelar siniestros causados por el fuego, ha recibido también fundamentales reparaciones y la provisión de útiles muy necesarios sin los cuales no le era posible funcionar. Estos gastos se hicieron á iniciativa del suscrito, con donativos particulares, á los que contribuyó generosamente el pueblo en atención á que la Sociedad Salvadora tuvo por conveniente no suministrar los fondos necesarios.

En este sentido se ha hecho también un acto, aunque tardío y póstumo de patriótica reparación dando á la bomba el nombre de "Piedrahita", nombre ilustre en los fastos de nuestra historia patria y que el pueblo de Daule estaba en la obligación de perpetuar, como que es el de uno de sus hijos más conspicuos, doblemente egregio por las luces con que alumbró en vida, cuanto por lo trágico del martirio con que alcanzó la muerte. Creo que este hecho que me ha tocado en suerte efectuar, y del que me evanezco legítimamente, como que es un acto de reparadora justicia, lo ha visto el pueblo de Daule con entusiastas emociones; y si han habido espíritus aviesos á quienes haya disgustado el cambio de nombre, ello no prueba sino que siempre ha tenido la humanidad Erostratos que han querido alcanzar fama aun á trueque de causar calamidades.

Mención especial merecen los señores D. José Domingo Santistevan y Antonio Plaza Iglesias, quienes respectivamente, han obsequiado á la Institución, un hermoso estandarte con su respectiva asta y una bocina metálica; por lo cual se han hecho acreedores á la gratitud pública.

El Cuerpo de Bomberos se manifiesta moral y bien disciplinado, debido á la buena organización y esmero con que lo atiende su digno Jefe. Un acto de insubordinación, cometido en días pasados, por dos de ellos fué pasajero ó debidamente corregido y por lo mismo, debo apenas hacer mención de él como para hacer resaltar más la honra del Cuerpo, puesto

que no fué secundado, y antes sí, todos los que lo componen dieron elocuentes muestras de sumisión y obediencia á la autoridad.

Oreo del caso dejar constancia en este informe del riesgo inminente en que se hallaba el Cantón de quedar sin una administración de correos para el servicio público, con mengua de su categoría y cultura. El servicio postal es donde quiera signo de civilización y progreso y la supresión de esta oficina habría acusado retroceso y decadencia. Estas consideraciones me hicieron gestionar por la subsistencia de esta oficina; y fué mediante algunas diligencias del suscrito, que se obtuvo si bien condicionalmente, que el Tesoro Municipal sufragara el aumento de la renta cuya exigüidad era causa de la supresión.

Bien pudiera hacer mención de algunas otras mejoras alcanzadas durante el corto tiempo de mi administración, como son los excusados en la escuela de niños, los escritorios en la oficina de la Jefatura Política y otras de menor entidad; pero por no causar la atención del I. O. y evitar ser difuso, me abstengo de entrar en tan menudos detalles.

Empero como dije al principio del tratado, que, si son pocas las mejoras que se han llevado á cabo, quedan aun muchas por acometer, como son:

Censo de la población: obra que no debe descuidar el Concejo, como que es la Estadística la base de toda buena administración.

Caminos vecinales: que se hallan en completo descuido y sobre los cuales hay un clamor público general.

Calzada de Banife. - Esta obra que costó algún dinero al Municipio se halla completamente descuidada; y antes de que se deteriore en lo absoluto, es necesario hacerla reparar hasta dejarla en estado correcto, á fin de evitar mayor gasto que sería dispendioso á los intereses municipales.

Puente.—El que se halla situado frente á la casa de los señores Robles exige, igualmente, algunas reparaciones que creo no serían costosas al Tesoro Municipal.

Muelle.—El principal, único puerto de tráfico para los viajeros, se halla también muy deteriorado. La balsa, sobre todo, se halla en ruina y en cuanto á la rampa de madera que sirve de escala, antes es una amenaza que un lugar de tráfico, para los transeuntes.

Alumbrado.—Oreo que algunas calles de la ciudad carecen de este beneficio; y esto es injusto por cuanto todo el vecindario contribuye á sufragar el gasto. Hay también algunas calles, como la orilla que necesitan aumento de faroles; pues los que hay están situados á enorme distancia, tanto que el servicio es casi nugatorio.

Dejo á la ilustración y patriotismo del I. O. tomar en cuenta la importancia de todas las que dejo mencionadas y muy principalmente las del Matadero y del Panteón, tan necesarias é indispensables y que las dejo para tratar más detenidamente de ellas en la siguiente materia.

HIGIENE.

La salud pública es un problema vital sobre el cual debe tener siempre fija la vista la Municipalidad Cantonal; pues así lo exige la ley de la Materia y la del Régimen Administrativo Interior. Pueblo que olvida la higiene está condenado á ser víctima de las epidemias y enfermedades contagiosas; y sobre todo, en climas tropicales donde las fiebres abundan y los miasmas que se desprenden de la tierra y los efluvios de los rios y pantanos inficionan la atmósfera. Hoy mismo la viruela está causando estragos en las poblaciones y recintos rurales; y la I. Municipalidad ha olvidado indolentemente la atribución 19 del artículo 36 de la ley de la materia.

Conservar el fluido vacuo y dar los acuerdos necesarios para su oportuna propagación; pudiendo obligar con multas á los padres de familia ó personas de quienes dependen los niños, para que los presenten á la vacunación, es deber prescrito en la ley; y con olvido de ella, la Municipalidad ha dejado que la epidemia se propague y que cause numerosas víctimas. Pero nunca es tarde para hacer el bien y creo que aún sería tiempo de que el I. C. gestionase la adquisición del fluido y diese sus disposiciones á fin de llenar la atribución que dejo arriba copiada y de eximirse de la responsabilidad que pesa sobre ella con el mismo rigor con que el mal, convertido en verdadera calamidad, está grasando en las poblaciones.

Otra de las circunstancias que contribuyen al mal estado sanitario de esta población es la falta de aseo público. La ciudad no recibe jamás la limpieza necesaria, y el estado desaseado de la población está no sólo ofendiendo su civilización y su cultura, sino también ofreciendo fecundos focos de infección para el desarrollo de las enfermedades.

El señor Comisario Municipal pudiera consagrar su atención, siquiera una vez por semana á este asunto y la ciudad brillaría por la limpieza.

El Panteón necesita serias reparaciones, no sólo en las cercas, algunas de las cuales están desvencijadas y amenazando caerse, sino muy principalmente en la Capilla que se halla en estado ruinoso. Esto, en cuanto á la parte material, que en cuanto á la higiénica, se necesita que el encargado de él siga un sistema conveniente para las inhumaciones ahondando las fosas sepulcrales, á fin de que la descomposición de los cadáveres no exhale miasmas que comprometerían la salud pública; pues hallándose el Cementerio situado á corta distancia de la población, toda inconveniencia en el sistema de inhumaciones compromete el estado sanitario de la ciudad.

Las bóvedas se hallan también en estado de ruina y la Municipalidad, no sólo por el bien público, sino también por interés particular, está en el deber de mandarlas reparar. Cualquier gasto que en esto se hiciera, sería reproductivo y basta este sentimiento, fuera del de humanidad, para que toque las fibras patrióticas de esa Corporación y mande practicar las reparaciones que dejo indicadas.

El Matadero es otra anomalía que existe, ofendiendo la importancia de esta Capital y acusando la indolencia del Concejo. Basta conocerlo y pasar junto á él para que se comprenda la necesidad que hay de alejarlo, construyendo un edificio adecuado, á distancia razonable y sin mayores quebrantos para el Tesoro Municipal.

El edificio, si tal puede llamarse un ramadón sostenido por cuatro puntales, es impropio y sus alrededores un foco de corrupción. Para pasar jun-

to á ellos necesario es proveerse de fenol ó de sustancias desinfectantes para no absorber á millaradas las nubes de microbios de que debe estar cuajada su atmósfera.

Obra laudable haría la Municipalidad Cantonal buscando un sitio apropiado para trasladarlo y levantando en él un Matadero que pudiera legítimamente llamarse tal.

Cuánta honra para el Concejo, cuánta felicidad para el pueblo!

CONCLUSION.

Os he expuesto ilustres representantes del pueblo, aunque muy someramente el estado moral y material del Cantón y os he señalado con prolija mano las necesidades que teneis presentes, confiando en que vuestro patriotismo y decisión escogitarán los medios de remediarlas. Para ello no se necesita más que buena voluntad, economía y pureza en el manejo de los caudales públicos, dotes de que creo no careceis. Sabed hacer prudentemente uso de ellas; avivad vuestro patriotismo, consagraos de modo decidido al servicio público; y yo os prometo que mediante la Protección Divina que siempre ayuda toda buena intención, la faz moral y material de esta sección encomendada á nuestra administración, cambiará de una manera tan favorable que os hareis acreedores á los aplausos de vuestros contemporáneos y á las bendiciones de la posteridad.

Para dar fin á este informe, debo recomendaros muy especialmente, al señor Don Manuel León Paz, actual Tesorero Municipal. Todo cuanto deseis hallar en un buen empleado, encontrareis en él: probidad, rectitud, seriedad, pureza en el manejo de los caudales públicos, circunspección, celo y prolijidad: sus libros de contabilidad que son el espejo de su honradez, diciendo están que él bien merece estas justas expresiones de alabanza y el que vosotros por honra propia vuestra le mantengais al frente de la Tesorería Municipal, como á la persona más austera y honorada y la más apta para el desempeño de este cargo.

Ahora, dad principio á vuestras sesiones ordinarias, que el pueblo queda esperando vuestros beneficios.

FROILAN F. AVILA.

